

Robla, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Matallana, Barrio de la Estación de Matallana, Robles de la Valcueva, Narado de Fenar, Robledo de Fenar, Solana de Fenar, Candanedo de Fenar, Rabadal de Fenar, Brugos de Fenar y La Robla. Longitud: 15 kilómetros.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Matallana y Robles de la Valcueva y viceversa.

Expediciones: Dos de ida y vuelta los días laborables.

Tarifas: Clase única a 1.195 pesetas viajero-kilómetro. Exceso de equipajes, encargos y paquetería a 0,179 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción. Sobre las tarifas de viajeros-kilómetro, incrementadas por el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio-respecto del ferrocarril: Coincidente b).

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—1.002-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4513 *ORDEN de 28 de enero de 1977 por la que se acuerda que se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de una parcela de terreno en Sopelana (Vizcaya), necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Sopelana (Vizcaya), en sesión celebrada el 15 de enero de 1976, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación Municipal y habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para llegar a la adquisición amistosa de una parcela apta para el fin indicado, se ha considerado oportuno acudir al procedimiento expropiatorio, con el fin de asegurar la acción de construcción de centros escolares que tiene encomendada este Departamento, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley, este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Sopelana, de una parcela de terreno de 9.807 metros cuadrados, sita en la avenida de Aquilino Arriola, sin número, de aquel término municipal, necesaria para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

4514 *ORDEN de 28 de enero de 1977 por la que se acuerda que se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de dos parcelas de terreno en Musques (Vizcaya), necesarias para la construcción de un Centro de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Musques (Vizcaya), en sesión celebrada el 12 de febrero de 1976, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación Municipal y habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para llegar a la adquisición amistosa de los terrenos aptos para el fin indicado, se ha considerado oportuno acudir al procedimiento expropiatorio, con el fin de asegurar la acción de construcción de centros escolares que tiene encomendada este Departamento, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley, este Ministerio

ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Musques, de dos parcelas de terreno sitas en el paraje de Cantarranas-San Martín, de aquel término municipal, necesarias para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

4515 *ORDEN de 29 de enero de 1977 por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir las pruebas de conjunto a que han de someterse los alumnos que han cursado Ingeniero Electromecánico en el I. C. A. I. (Instituto Católico de Artes e Industrias).*

Ilustrísimo señor: De conformidad con el Decreto 1139/1969, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 17) y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido de la Ley de Reordenación de las Enseñanzas Técnicas de 29 de abril de 1964, aprobado por Decreto 636/1968, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 8 de abril),

Este Ministerio ha resuelto aprobar los cuestionarios que han de regir las pruebas de conjunto a que han de someterse los alumnos que han cursado los estudios de Ingeniero Electromecánico en el Instituto Católico de Artes e Industrias (I. C. A. I.) ante el Tribunal nombrado por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre), y cuyos cuestionarios se especifican en el anexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO

Pruebas de conjunto para los alumnos que han cursado la carrera de Ingeniero Superior Electromecánico en el Instituto Católico de Artes e Industrias, a tenor de lo establecido por Decreto 1139/1969, de 6 de junio, mediante el que se regulan dichas pruebas.

CUESTIONARIOS

Especialidad eléctrica

1.º Los métodos analógicos en la resolución de potenciales eléctricos y magnéticos.—Las analogías reoeléctricas.—Ecuación de Laplace.—Aplicación al cálculo de capacidades y reluctancias magnéticas.—Ecuación de Poisson: Aplicación al cálculo del vector potencial magnético; método de Peierls.

2.º Cinemática del cuerpo rígido.—Distribución de las velocidades.—Axioides.—Distribución de las aceleraciones.

3.º Compresión y expansión.—Compresión isoterma.—Condiciones totales o de remanso.—Compresión adiabática.—Rendimiento adiabático de una compresión.—Rendimiento adiabático de una expansión.

4.º Sistemas polifásicos equilibrados.—Conexión de sistemas polifásicos (estrella-polígono).—Potencia en sistemas polifásicos. Obtención de f. e. m. polifásicas.—Circuitos trifásicos con cuatro conductores.—Circuitos trifásicos con tres conductores.—Impedancias cíclicas de un sistema polifásico equilibrado.—Métodos de medidas de potencia en sistemas trifásicos equilibrados.

5.º Circuito eléctrico oscilante.—Resonancia de tensión.—Resonancia de corriente.—Circuitos oscilantes no lineales.

6.º Flexión de prismas de directriz curva.—Distribución de tensiones en las secciones normales.—Posición de la fibra neutra. Deformación angular.—Energía elástica interna.—Comparación con la flexión de prismas rectos.

7.º Pandeo de piezas esbeltas sometidas a cargas centradas. Fórmula de Euler.—Caso de cargas excéntricas.—Núcleo de la sección.

8.º Análisis de aceleraciones en un mecanismo plano de «n» eslabones.—Expresión general, interpretación física.—Aplicación a un mecanismo de palancas articuladas.—Aplicación a un mecanismo de corredera.

9.º Acoplamiento de fricción.—Conexión del acoplamiento.—Trabajo de un acoplamiento conectado.—Casos particulares: Embrague de plato, de disco, de cono.—Desconexión del acoplamiento.—Características de los materiales de fricción.

10. Golpe de ariete.—Ecuaciones.—Cierre lento y rápido.—Cálculo del régimen en la chimenea de equilibrio.

11. Principios básicos para el estudio de flujos.—Sistemas y volúmenes de control.—Relación entre ambos métodos: Ecuación general.—Particularización para encontrar la ecuación de continuidad: Casos particulares.